



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

**ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (39-2020).** En la Ciudad de Guatemala a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos (17:35), del día lunes doce (12) de OCTUBRE del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario de forma virtual, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital del Colaboratorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Facultad de Ciencias Médicas; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la Facultad de Odontología; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Aturdía, del Colegio Estomatológico; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. Paula María Déleon Hernández, de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la Facultad de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la Facultad de Ciencias Económicas; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la Facultad de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

**PUNTO ÚNICO** **Informe de la Comisión Específica de Mediación y Negociación, de los resultados de la mesa de diálogo del viernes 9 de octubre 2020.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el informe identificado con Ref. 03-2020, de fecha 9 de octubre 2020, presentado por la Comisión Específica de Mediación y Negociación, mismo que copiado literalmente indica lo siguiente: ---  
"Honorable Consejo:

*Reciban un cordial saludo de la Comisión Específica de Mediación y Negociación para la prevención de Conflictos, nombrada mediante Punto Segundo, del Acta 35-2020, de fecha 16 de septiembre de 2020, en el cual acuerda: PRIMERO: Aprobar la integración de la Comisión Específica de Negociación y Mediación acorde al Protocolo Estratégico para Prevenir la ocupación de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto Séptimo, Inciso 7.3, del Acta 45-2019, de fecha 17 de noviembre de 2019. SEGUNDO: Nombrar: a) Como representantes del Consejo Superior Universitario a la Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Inga. Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración; b) Como autoridad responsable del inmueble que ha sido ocupado al Ing. Byron Gerardo Chocooj Barrientos, Secretario Administrativo de la Rectoría; y c) Como psicóloga a la Licenciada Marysabel Scaglia Martínez. TERCERO: Nombrar al Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos -IDHUSAC-, como mediador, facilitador y relator, quien si lo considera necesario, puede requerir el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-.*

*El presente oficio tiene el objeto de trasladar informe de la reunión, mesa de diálogo, sostenida con los representantes del Colectivo Estudiantil -CEU-, quienes tienen tomados los edificios de Rectoría y de la Dirección General de Administración.*

*Participantes en la Mesa de Diálogo:*

**Por la Universidad de San Carlos**

- Lic. Jennifer Morales
- Lic. Marysabel Scaglia
- Ing. Byron Chocooj
- Ing. Wendy López

**Por la Procuraduría de Derechos Humanos**

- Lic. Priscyla García

**Por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos -IDHUSAC-**

- Lic. Rolando Yoc
- Lic. Gladis Amabilia Najera

**Por el Colectivo Estudiantil Universitario -CEU-**

- Estudiante Edmar Eduardo Arriola Toc
- Estudiante Néstor Ramírez

**ANTECEDENTES:**

1. Existían cinco temas a tratar: **a)** Cese criminalización, no hay; **b)** Garantía de no represalias de la toma de rectoría: ya existe acuerdo del CSU; **c)** Entrega inmediata de los documentos: se cumplió; **d)** Inscripciones registrales: ya está abordado el tema; y, **e)** Cotización de los proyectos: Ya se dio.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

2. Posteriormente a la toma del Edificio de la Diga, los representantes CEU solicitaron no represalias también para dicha toma. El CSU resolvió al respecto en el Punto SEGUNDO del Acta No. 38-2020 de fecha 26 de Septiembre de 2020, en el cual Acuerda: "PRIMERO: Ratificar lo acordado en el punto CUARTO del Acta No. 35-2020 y SEGUNDO: Instruir a la Comisión Específica de Mediación y Negociación para la prevención de Conflictos continúe con la implementación del Protocolo Estratégico para Prevenir la Ocupación de las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establecido en el punto Séptimo, inciso 7.3 del Acta 45-2019 celebrada por este Órgano de Dirección, de fecha 17 de Noviembre de 2019".

### DISCUSIÓN DE HOY:

1. Se entra a conocer lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el punto SEGUNDO del Acta 38-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 7 de octubre de 2020. El Ingeniero Byron Chocooj da lectura íntegra de la transcripción del punto relacionado.
2. Se plantean por los representantes de CEU los puntos siguientes: **a)** La presencia del Rector, representantes están de acuerdo en que no venga; **b)** La no criminalización y no represión, estudiantes se comprometen a liberar los Edificios contra entrega de notificación de no criminalización y no represión.
3. Representantes del CEU solicitan pronunciamiento del Consejo Superior Universitario sobre los puntos que a continuación se abordan y se acuerda próxima reunión para el **martes 13 de octubre de 2020, a las 14:00** horas para conocer lo resuelto:
  - a) Amplitud y especificidad de la expresión "NO toma de represalias, persecución, represión o similar física, académica, política, legal o de cualquier otra índole" en contra de los estudiantes que participaron en la toma del Edificio de Rectoría y Edificio de la DIGA. Los estudiantes se comprometen a hacer la entrega "inmediata" de los inmuebles contra esa garantía.
  - b) Representantes del CEU solicitan además copias completas de las actas ratificadas del Consejo Superior Universitario desde el 10 de septiembre de 2020 hasta la presente fecha.
4. Comisión Negociadora establece la importancia de la verificación de la infraestructura y equipo del Edificio de la DIGA. Delegado de IDHUSAC se propone realizar la verificación del Edificio de la DIGA incluyendo el equipo. Manifestando que, si el Consejo Superior Universitario conoce lo solicitado en la literal a del Punto No. 3, deberá hacer la salvedad de las acciones derivadas de los daños a los inmuebles y al equipo, si hubieren, como producto de la toma...FF: Comisión Específica de Mediación y Negociación"

Seguidamente, se hace constar lo indicado en el punto Segundo del Acta 38-2020, de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el miércoles 7 de octubre de 2020, con respecto a la evaluación que realizó la Administración Central de los servicios dejados de prestar y los probables daños al equipamiento, generados por la toma, el cual copiado literalmente indica lo siguiente: -----

"Desde la toma del Edificio de Rectoría el 10 de septiembre y el desalojo del Edificio de la Dirección General de Administración -DIGA- el 17 de septiembre del presente año, se han suspendido distintos procesos que realizan las dependencias ubicadas en los edificios en mención. Estos procesos afectan principalmente al sector estudiantil, a los profesionales recién graduados y a los trabajadores.

A la presente fecha, hay retrasos o no se han podido ejecutar los siguientes procesos:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

### SECTOR ESTUDIANTIL

1. *Atraso en la impresión de títulos universitarios de todas las unidades académicas.*
2. *La suspensión de la entrega de títulos perjudica a los profesionales recién graduados, en cuanto a optar a un trabajo digno.*
3. *La suspensión de la entrega de carné universitario perjudica a los estudiantes que deben estar identificados para poder realizar sus prácticas finales y EPS.*
4. *La suspensión de trámites y gestiones administrativas generan un estancamiento en el desarrollo académico de los estudiantes.*
5. *La suspensión de labores en el Archivo Estudiantil ha perjudicado los trámites de graduación.*
6. *Se ha suspendido el sistema de citas para atender a los estudiantes que necesitan solventar temas administrativos.*
7. *Se han suspendido los trámites de incorporaciones, trámite que afecta a profesionales graduados en el extranjero y les impide ejercer su profesión o realizar el trámite de colegiación.*
8. *Se ha suspendido el trámite y entrega de certificaciones originales, ocasionando problemas a estudiantes y profesionales que solicitan dicho documento para optar a un empleo o para gestiones personales.*
9. *No se pueden atender requerimientos estadísticos de series históricas de información documental que no se encuentra digitalizada.*
10. *La falta de mantenimiento de servidores y equipos de informática pone en riesgo la base de datos estudiantil.*

### SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. *Se ha suspendido el préstamo de tanques de oxígeno a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios diagnosticados con Covid-19.*
2. *Se ha suspendido el servicio de TELESALUD, que apoyaba a través del número 1592, no solo a la Comunidad Universitaria, sino a la población en general.*
3. *Se ha interrumpido el proceso de apoyo a estudiantes, profesionales e investigadores en la postulación para becas, pasantías y otras actividades académicas.*

### SECTOR ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE SERVICIOS

1. *Atraso en el proceso de contratación del personal administrativo, docente y de servicios.*
2. *Suspensión de los trámites de prestaciones postmortem de los trabajadores.*
3. *Atraso en la emisión de Certificaciones para que los trabajadores tramiten pensión por invalidez, vejez y supervivencia ante la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.*
4. *Suspensión de los trámites de jubilación.*
5. *Suspensión de los trámites de solicitud de indemnización.*
6. *El equipo de bioseguridad no se ha podido utilizar para el personal que asiste al Campus Central porque tiene a su cargo actividades esenciales.*

### PROCESOS LEGALES

1. *Suspensión en la atención de requerimientos de los entes fiscalizadores internos (Auditoría Interna) y externos (Contraloría General de Cuentas) porque no se tiene acceso a los expedientes.*
2. *Los montos que la Universidad de San Carlos de Guatemala sea condenada a pagar como consecuencia de no contar con la documentación que permita una adecuada defensa de sus intereses o derechos dentro de procesos penales, civiles y contenciosos administrativos e inclusive arbitrajes.*



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

3. El monto al que asciendan las indemnizaciones, prestaciones laborales y daños y perjuicios o salarios dejados de percibir derivados de juicios laborales cuya oposición no pudo presentarse o cuya prueba no fue posible rendir en la etapa procesal oportuna dentro de los incidentes y procesos laborales iniciados en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. No se pueden atender requerimientos de correspondencia del Ministerio Público ante la falta de acceso a los archivos físicos, lo cual ocasiona incumplimiento en plazos.
5. No se pueden atender procesos requeridos por los entes fiscalizadores como Contraloría General de Cuentas, Municipalidad de Guatemala, Coordinadora de Información Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos.

### PROCESOS FINANCIEROS Y DE INFRAESTRUCTURA

1. Suspensión de procesos realizados por la Unidad Ejecutora USAC-BCIE tales como trámites de gestión, proceso de compra y ejecución; seguimiento a expedientes de contabilidad para pago de proveedores (interrupción de plazo en fase de recepción de bienes dentro del edificio).
2. Atraso en los procesos administrativos en cuando a proyectos de ejecución actual.
3. Procesos de cotización se vieron afectados por no contar con los expedientes originales, lo que ha generado incumplimiento de plazos y posibles sanciones por el ente fiscalizador.
4. El pago a proveedores se vio afectado y se ha incurrido en atrasos en los mismos, en la entrega de exenciones de IVA y retención de ISR de los proveedores.
5. El muro de pantallas del primer nivel corre riesgo de dañarse debido a que no ha podido ser revisado luego de que los estudiantes accionaran los extinguidores dentro del edificio. El cual aún está en proceso de recepción, mismo que se vio suspendido.
6. Se suspendieron los trabajos de mantenimiento de distintos equipos entre ellos de cámaras y servidores.
7. Se suspendieron los trabajos de mantenimiento de la planta telefónica, afectando la comunicación y atención en toda la Universidad. Estos equipos son altamente susceptibles a descargas electro-atmosféricas, y la falta de atención puede causar daños irreparables.

Sin embargo, los problemas más grandes que han generado las medidas de hecho por parte de un grupo de estudiantes, es que no se está brindando la debida atención a los jóvenes que están en proceso de ingreso a la USAC, se ha dejado de atender las gestiones necesarias para que muchos estudiantes continúen con sus estudios. Y los trabajadores que a diario atienden las actividades esenciales en el Campus Central, actualmente no cuentan con un lugar de trabajo que reúna las condiciones para el correcto desempeño de sus funciones y que además cumpla con las medidas sanitarias, sugeridas por las autoridades de Gobierno para prevenir el contagio de Coronavirus/COVID-19.”

En función de las manifestaciones de los consejeros, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: No deducir represalias, persecución, represión o similar, académica, política, legal, o de cualquier otra índole, en contra de los estudiantes que tomaron las instalaciones de los Edificios de Rectoría y de la -DIGA-, siempre que dichos estudiantes cumplan con las siguientes condiciones previas:**

- a) Procedan a identificarse quienes están o participaron en las tomas.
- b) Entreguen ambas instalaciones el día de mañana martes 13 de octubre 2020, previa verificación de las mismas, lo cual se hará constar en acta. La verificación deberá realizarse de conformidad con el Protocolo Estratégico para Prevenir la Ocupación de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

c) *Asuman la responsabilidad económica a la que asciendan los daños causados por la toma y permanencia dentro de las instalaciones a los inmuebles, mobiliario y equipo, así como, de las pérdidas de insumos. En tanto se realiza el pago correspondiente, los responsables estarán en condición de estudiante insolvente.*

d) *Emitan un compromiso escrito de no reincidir en la toma de instalaciones universitarias, de lo contrario, se seguirán procesos disciplinarios y legales que correspondan.*

e) *Desistan y/o renuncien de las denuncias presentadas en contra de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

f) *Emitan una disculpa pública a favor de los trabajadores, profesionales y estudiantes afectados por la toma de las instalaciones; de forma individual si se identifica a los agraviados y en general a toda la comunidad afectada.*

**SEGUNDO:** Solo después de que se cumplan estas condiciones, la Universidad desistirá del proceso penal iniciado. **TERCERO:** Se delega a los Directores que nombren a los equipos de profesionales para que conforme al Protocolo Estratégico para Prevenir la Ocupación de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala se conforme la comisión de Verificación del estado de los edificios, equipo y mobiliario.

Contancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	22
2	No Aprobar la resolución de CSU	1
3	Abstenciones	4
	Total	27

1. Se hace constar que el consejero M.A. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Facultad de Ciencias Médicas, presenta **Voto Razonado:** Existe un protocolo referente a la ocupación y toma de instalaciones universitarias el cual debe aplicarse como esta autorizado y elaborado por el Consejo Superior Universitario.
2. Se hace constar que el consejero M Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstienen de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que la consejera Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstienen de votar en el punto que antecede.
4. Se hace constar que la consejera Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía, se abstienen de votar en el punto que antecede.
5. Se hace constar que la consejera Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la Facultad de Arquitectura, se abstienen de votar en el punto que antecede.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (17:35) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Srita. Paula María Déleon Hernández, de la Facultad de Ciencias Médicas; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; Lic. Juan Carlos Palencia Molina; Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (17:38) Ing. Agr. Mirna Ethel Herrera Sosa, (17:40) Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, (17:40) Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, (17:40) Srita. Lila María Fuentes Figueroa, (17:43) Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, (17:43) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, (17:45) Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, (17:45) Edgar Armando López Pazos, (17:45) Sr. Javier Augusto Castro Vázquez, (17:50) Mario Estuardo Llerena Quan, (17:50) Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, (17:55) Miguel Ángel Chacón Veliz, (20:45) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, (20:50) Sr. Axel Danilo Aguilar Franco.
3. Que estuvieron ausentes durante la sesión: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades, **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Ciencias Médicas; **Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante del Colegio de Ingenieros; **Lic. Urías Amitaí Guzmán García**, Representante del Colegio de Auditores Públicos y Auditores; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas; **Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco**, Representante Docente de la Facultad de



# Consejo Superior Universitario

## ACTA 39-2020

Sesión Extraordinaria  
12 de octubre de 2020

Humanidades; **Sr. Víctor Hugo Mayen García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

4. Que se retiran antes de finalizar la sesión los siguientes miembros: (20:58) **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Veterinaria.
5. Que se contó con la presencia de: Inga. Wendy Lopez Dubón; Ing. Byron Gerardo Chocooj Barrientos; Licda. Marysabel Scaglia.
6. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintiún horas con treinta minutos (21:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**